ARTE DRAMATIKOKO GOI-MAILAKO ARTE-IRAKASKUNTZETAN GRADUA /TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

INTERPRETAZIO ESPEZIALITATEA / ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

IRAKASKUNTZA GIDA/ GUÍA DOCENTE

IKASGAIA / ASIGNATURA

TRABAJO FIN DE GRADO

1. Identificadores

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado
CURSO: 4º
CRÉDITOS: 10 ECTS
HORAS TOTALES: 300
IDIOMA/S: euskara y/o castellano

2. Descripción

(DECRETO 23/2016, de 16 de febrero, mediante el que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación y se establece el plan de estudios para la comunidad autónoma del País Vasco)

La finalidad del Trabajo Fin de Grado (TFG) es comprobar el grado de adquisición de las competencias transversales, generales y específicas asociadas a la titulación alcanzado por el alumnado, así como demostrar su capacitación para el desempeño de la actividad profesional.

Consistirá en la elaboración de un documento y/o realización artística, experiencia pedagógica o proyecto social destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación en las artes escénicas. Podrá tener un carácter documental, historiográfico o performativo, y estará referido a alguno de los ámbitos establecidos en el perfil profesional del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático especialidad Interpretación.

La realización del TFG podrá ser individual o grupal, aunque su defensa será en todo caso individual. El alumnado podrá proponer el tema del trabajo, aunque corresponderá al Departamento didáctico correspondiente su aprobación o no, en función de su relación con las áreas de conocimiento desarrolladas en el mismo.

El TFG se realizará bajo la dirección de un profesor/a responsable de alguna de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la especialidad. Finalizado el trabajo, el alumno o alumna realizará una defensa del mismo en sesión pública ante el tribunal designado al efecto por el centro impartidor.

La Administración educativa, en conformidad con el centro impartidor, establecerá la normativa o reglamentación específica del Trabajo Fin de Grado.

3. Competencias de la asignatura

El/la alumno/a o ha de ser capaz de:

- Llevar a cabo y documentar una actividad investigadora en el ámbito de las Artes Escénicas.
- Establecer y desarrollar las fases y metodologías que el proyecto requiera: documentación, estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, extracción de

conclusiones etc.

- Establecer hipótesis de trabajo, si procede, y plantear estrategias de investigación.
- Mostrar un conocimiento comprensivo y significativo de un campo del saber disciplinar.
- Elaborar juicios informados y responsables, así como propuestas de alternativas en la materia o proceso objeto de investigación.
- Autorregular el propio aprendizaje y mostrar capacidad de aprender a lo largo de la vida con autonomía.
- Colaborar, trabajar en grupo y mostrar respeto a la diversidad y a la discrepancia.
- Comunicar ideas de manera ágil, clara, tanto de forma oral como escrita, utilizando los recursos tecnológicos que la comunicación requiera.

Además, se tendrán en cuenta las competencias transversales, generales, específicas y perfil de la persona que obtendrá el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático especialidad de Interpretación recogidas en el DECRETO 23/2016, de 16 de febrero (Anexos I, II, III y IV).

4. Metodología y plan de trabajo

El alumnado matriculado en el TFG se acogerá a una de estas dos modalidades:

4.1. Trabajo original práctico-teórico de investigación escénico- performativa (interpretación, creación coreográfica o escénica a la que se acompañará una memoria escrita. Dicha creación tendrá una duración máxima de 60 minutos, no permitiéndose la realización de trabajos de mayor duración y muestras de fragmentos de los mismos. El resultado escénico mostrado ante el tribunal deberá ser completo y tener sentido en sí mismo).

La memoria, tendrá un total mínimo de 6.000 y máximo de 7.500 palabras (20-25 páginas), sin incluir portada, resumen, agradecimientos, índice, anexos y referencias.

La estructura contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

- Portada (el modelo será facilitado por director/a)
- Resumen en euskera, castellano e inglés, y palabras clave
- Agradecimientos (opcional)
- Índice
- Introducción/ Justificación (opcional)
- Objetivo/s
- Marco teórico- artístico
- Metodología
- Ficha artística
- Análisis y discusión de resultados
- Referencias bibliográficas citadas (Mínimo 15 referencias. Para este caso no computan las referencias en Anexos) y Bibliografía complementaria (si existiera)
- Anexos (opcional)

En la defensa oral, se abordarán las conclusiones, límites y líneas futuras.

4.2. Trabajo teórico o teórico práctico de investigación o de innovación profesional relacionado con la titulación correspondiente.

La memoria tendrá un total de 10.500 palabras (35 páginas) como mínimo y 15.000 palabras (50 páginas) como máximo, sin incluir portada, resumen, agradecimientos, índice, anexos y referencias.

La estructura contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

- Portada (el modelo será facilitado por director/a)
- Resumen en euskera, castellano e inglés, y palabras clave
- Agradecimientos (opcional)
- Índice
- Introducción/ Justificación
- Objetivo/s
- Marco teórico- artístico
- Metodología
- Análisis y discusión de resultados
- Conclusiones, límites y líneas futuras
- Referencias bibliográficas citadas (Mínimo 20 referencias. Para este caso no computan las referencias en Anexos) y Bibliografía complementaria (si existiera)
- Anexos (opcional)

5. Posibilidades: individual y grupal

Con el fin de ofrecer más posibilidades e impulsar la colaboración entre el alumnado, aquellos TFG que sean grupales recibirán una ayuda económica. La misma se materializará del siguiente modo:

- TFG realizados por 2 personas: 200€
- TFG realizados por 3 personas: 300€
- TFG realizados por 4 personas: 400€

Y así progresivamente hasta un máximo de 1000**€.**

Al igual que en los trabajos individuales, a cada estudiante se le asignará un/a tutor/a y deberá realizar el trabajo personal escrito sobre la investigación.

6. Calendario

El alumnado dispondrá de dos convocatorias.

7. Evaluación

Independientemente de la modalidad elegida, la superación del TFG deberá contemplar la defensa del mismo ante un tribunal nombrado al efecto, que estará constituido, como norma general, por tres miembros designados por la dirección del centro. Para la solicitud de dicha defensa, será requisito indispensable el Informe Visto Bueno del/la Director/Directora del TFG.

En el caso de los TFG escénico- performativos se presentará la obra ante el tribunal en la fecha establecida para ello.

Ambas modalidades serán defendidas en una sesión de 20 minutos de exposición oral y 40 minutos de defensa ante preguntas del tribunal.

Modalidad de investigación performativa	Ponderación
Trabajo escénico- performativo hasta 60 minutos	55% (mínimo un 4/10)
Memoria escrita	20% (mínimo un 4/10)
Defensa oral	25% (mínimo un 4/10)
Total ponderación	**100%**

Modalidad de investigación teórica o teórico-práctica	Ponderación
Trabajo escrito	55% (mínimo un 4/10)
Defensa oral	45% (mínimo un 4/10)
Total ponderación	**100%**

En ambas modalidades, para la superación de la asignatura, será requisito obtener al menos un 5 de nota media. Por otra parte, en caso de plagio será calificado con 0 (Suspenso).

La redacción del TFG debe ser personal y original. Si se detecta la utilización de IA, sin referenciar, la calificación se verá gravemente penalizada.

En aquellos casos en que suceda la inscripción y depósito del TFG para su defensa y esta no sea realizada, la calificación será de SUSPENSO.

En el caso del alumnado que estando matriculado de la asignatura no obtenga el Vº Bº del tutor para proceder a su depósito y defensa, la convocatoria correspondiente será anulada de oficio por la administración de Dantzerti.

8. Criterios e indicadores de evaluación de los TFG

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (AD)		
Comp.	**Criterios**	**Indicadores**
T1 T2 T4 T10 T13 T14 T15 EA1 EA2 EA3 EA5 EA6 EA7 EA8	Planificar la investigación o acción escénico-performativa y utilizar las metodologías que el proceso requiera.	-Establece un plan de trabajo inicial, coherente con las necesidades de la investigación y cuya calendarización es adecuada para el Trabajo a realizar. -Plantea el tema de su investigación de manera autónoma y original, siendo el mismo interesante y adecuado en el marco de las enseñanzas artísticas de Arte Dramático. -No plagia ideas, procesos o conclusiones. -Toma las elecciones metodológicas apropiadas para la investigación y comprende y organiza adecuadamente los pasos a seguir de acuerdo con la/s metodología/s seleccionada/s.
T3 T6 T7 T8 T9	Asimilar las pautas que dicte el tutor o tutora del Trabajo fin de Grado y seguir el guion establecido.	-Muestra capacidad de trabajo en equipo, de manera dúctil. -Es capaz de dialogar en busca de consenso con quienes tiene visiones diferentes a la suya. -Contrapone criterios a criterios, de modo argumentado

T12 EA2 EA3 EA4 EA5 EA6 EA7 EA8		y documentado
T1 T2 T3 T4 T6 T8 T10 T11 T12 T13 T14 T15 T17 EA1 EA2 EA3 EA5 EA6 EA8	Trabajar de forma autónoma, mostrando independencia y criterio personal en la recogida, el análisis y la síntesis de la información, así como creatividad, originalidad en el desarrollo de las ideas y los argumentos.	-Conoce diferentes metodologías de trabajo (improvisación, sistema de las acciones físicas, creación del personaje, canto, voz…) y es capaz de escogerlas y aplicarlas de manera motivada, de cara al efecto que desea provocar en el espectador y de acuerdo con la finalidad de su investigación. -Conoce y utiliza correctamente las posibilidades de organización del dispositivo escénico. -Trabaja de forma desinhibida y arriesgada, llevando al máximo sus capacidades investigadoras y creativas.
T1 T2 T3 T6 T7 T8 T10 T11 T13 T14 T15 T16 EA1 EA2 EA3 EA4 EA5 EA8	Realizar un trabajo que conjugue: pertinencia del tema elegido, precisión de los objetivos, rigor metodológico, fundamentación teórica y coherencia en la estructura del documento o realización artística final.	-Desarrolla el tema de su investigación con profundidad, estableciendo la relación entre el mismo y el contexto en el que se desarrolla. -Plantea los objetivos de manera clara, realista y concreta. -Argumenta las conclusiones alcanzadas y su valor, validez e importancia, haciendo referencia, cuando es necesario, al proceso de trabajo llevado a cabo. -Desarrolla su Trabajo con coherencia estética, artística y compositiva, mostrando limpieza y gusto plásticos en la creación escénico- performativa. -Es sensible a la escucha corporal, visual y auditiva. -Establece una clara relación entre el trabajo escénico-performativo y la investigación llevada a cabo y recogida en la memoria. -Conoce y utiliza correctamente, adaptándose a las necesidades, los conceptos de tempo/ritmo. -Utiliza adecuadamente sus herramientas corporales (físicas, vocales, motoras, control de segmentos expresivos, etc.).
T1 T2 T3	Cumplir los plazos establecidos, optimizando la utilización de los recursos	-Durante el proceso, se ajusta al plan de trabajo, realizando las modificaciones necesarias en el mismo en pos de una correcta y eficaz gestión de los tiempos

T4 T6 T7 T9 T10 T13 T14 T15 EA1 EA2 EA3 EA4 EA6	necesarios para alcanzar los objetivos.	de trabajo.
T2 T3 T4 T6 T8 T11 T13 T14 T16 T17 EA1 EA4 EA5 EA8	Elaborar documentos que comuniquen con claridad las ideas, los argumentos y la riqueza del proceso y de las conclusiones.	-El Trabajo se articula con coherencia, siendo sus contenidos y estructuración los apropiados para el desarrollo coherente y apropiado del tema objeto de la investigación quedando plasmada esta jerarquización y organización en un índice general. -Emplea, en los aspectos formales del trabajo escrito, un estilo correcto y claro, sin faltas de ortografía ni de puntuación, utilizando las tablas, figuras, imágenes, planos, esquemas… necesarios para expresar y justificar sus ideas, comunicando con facilidad los resultados de su proceso investigador. -Realiza una creación personal que aporta al conocimiento común y pierde, por ello, su carácter exclusivamente personal.
T1 T2 T4 T5 T8 T12 T13 T14 T15 T16 EA1 EA2 EA4 EA5 EA6	Manejar la bibliografía adecuada a las necesidades de la investigación.	-Conoce, maneja y cita adecuadamente las referencias bibliográficas fundamentales e imprescindibles en la investigación realizada.
T1 T2 T4 T7 T8 T11 T13 T15	Presentar el trabajo con claridad expositiva, estructura y orden lógicos, y de una manera sintética, coherente y rigurosa, utilizando los recursos tecnológicos adecuados.	-Se adapta a la realidad de los recursos de los que dispone, sean estos de la índole que sean, gestionándolos de un modo óptimo y responsable. -Se expresa, tanto en el Trabajo escrito, como en su defensa oral, de manera clara y precisa, siendo su forma de comunicarse rica, ordenada y coherente, apropiada para un contexto académico superior, utilizando el léxico adecuado a cada uno de los ámbitos

EA2 EA4 EA5 EA8		profesionales que le competen.
T2 T3 T4 T6 T7 T8 T13 T14 EA3 EA4 EA5 EA8	Dar respuestas pertinentes a las preguntas del tribunal examinador que muestren el dominio del tema objeto del trabajo evaluado.	- Expone sus ideas, criterios, opiniones y conclusiones de modo constructivo, abierto al diálogo y a la puesta en común, razonando sus argumentos con solidez y flexibilidad, poniéndose en el lugar de terceros y comprendiendo diferentes lógicas, sean las mismas afines o ajenas a la suya. -Responde a las preguntas planteadas por el tribunal de manera coherente, correcta y respetuosa, demostrando solidez, precisión y rigor y se ajusta correctamente el tiempo establecido para las mismas.

9. Bibliografía

Bisquerra Alzina, R. (2019). *Metodología de la investigación educativa*. (6ª ed.). Madrid: Editorial La Muralla, S.A.

Chinchilla Minguet, J.L. y Díaz Olaya, A.M. (2015). *Danza, Educación e Investigación. Pasado y presente*. Málaga: Ediciones Aljibe.

Haseman, B. (2006). A Manifesto for Performative Research. En *Media International Australia incorporating Culture and Policy*, 118(1), 98-106.

León Cannock, A. (2018). El paradigma performativo. Anotaciones sobre la naturaleza de la investigación artística. En *Cuadernos de trabajo sobre ética de la investigación*, 3-Vol.1.,1-56. http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/133148/LEON_CANNOCK_PARADIGMA_PERFORMATIVO.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (Eds.) (2013). *El Trabajo Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: Mc Graw-Hill /Interamericana de España; S.L.

Hernández Sampieri et al. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.) México: Mc Graw Hill Education.

http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf

Moreno Montoro, M.I., López Peláez, M.p. (2016). *Reflexiones sobre investigación artística e investigación educativa basada en las artes*. Madrid. Síntesis

Pérez Arroyo, R. (2012). *La práctica artística como investigación. Propuestas metodológicas*. Madrid: Editorial Alpuerto.

VVAA (2017). *Guía para el Trabajo de Fin de Grado en Educación*. Madrid: Mc Graw Hill.

VVAA (2019). Investigación en Danza. *Revista Ausart* (*Vol. 3, núm. 1*, 2015; *Vol. 7, núm. 1*).

https://www.ehu.eus/ojs/index.php/ausart/issue/view/1356

https://www.ehu.eus/ojs/index.php/ausart/issue/view/1766

VVAA (2020, 2018, 2016, 2014, 2012, 2010). *La Investigación en Danza*. Valencia: Ediciones Mahali.

ANEXO I

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1. – Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. – Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. – Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. – Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5. – Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6. – Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. – Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. – Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. – Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. – Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. – Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. – Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. – Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. – Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

15. – Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. – Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17. – Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

ANEXO II

COMPETENCIAS GENERALES

G1. – Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2.– Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de

imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3. – Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4. – Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5. – Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

ANEXO III

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INTERPRETACIÓN

EI1. – Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.

EI2. – Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

EI3. – Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

EI4. – Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

ANEXO IV

PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA TITULADA EN ARTE DRAMÁTICO EN LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

El perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia

ANEXO V

11	**GRADU AMAIERAKO LANAREN DEFENTSA ESKAERA (GRAL)** SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)	**IKASTURTEA: _____** AÑO ESCOLAR: _____

ESKATZAILEAREN DATUAK-DATOS DEL SOLICITANTE			
Izen-abizenak Nombre y apellidos			
NAN DNI		**Email:** Email:	

Goi Mailako Irakaskuntzak: _____ Espezialitatea / Ibilbidea: _____	Estudios Enseñanzas Artísticas Superiores: _____ Especialidad / Itinerario: _____
Zuzendari Akademikoak baliozkotu ondoren; Jn./ And.	Tras la validación del/la directora/a Académico/a, D./Dña.:

HONAKO GRADU AMAIERAKO LANAREN AURKEZPENA ETA DEFENTSA ESKATZEN DU:
SOLICITA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO TITULADO:

***Behar bereziak / Necesidades especiales**

LEKUA, DATA, ETA SINADURA:
LUGAR, FECHA Y FIRMA:

_____-n, 20___ko _____ren ___(e)an En _____, a ___ de _____ de 20___ Sinatuta: IKASLEA Firmado: EL/LA ALUMNO/A	_____-n, 20___ko _____ren ___(e)an En _____, a ___ de _____ de 20___ Sinatuta: ZUZENDARI AKADEMIKOA Firmado: EL/LA DIRECTORA/A ACADÉMICO/A